

A Coruña, a 13 de Abril de 2004

Ref. Exención de publicación del Informe de Gobierno Corporativo de Caixa Galicia Preferentes, S.A.

Muy señores míos,

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de la *Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas*, publicada en el BOE el pasado 29 de marzo de 2.004, les informamos que Caixa Galicia Preferentes, S.A. es una Sociedad controlada directamente al 100% por Caja de Ahorros de Galicia, y que, por tanto, no está obligada a hacer público y a comunicar a la CNMV el informe de gobierno corporativo hasta que su Entidad matriz, Caja de Ahorros de Galicia, esté, a su vez, obligada a ello, con arreglo a lo previsto en la Disposición Transitoria de la *Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero*.

Como siempre, les recordamos que cualquier información legal sobre la compañía puede ser consultada a través de su página web ([www.caixapreferentes.com](http://www.caixapreferentes.com)). o de la de su Accionista Unico, Caja da Ahorros de Galicia ([www.caixagalicia.es](http://www.caixagalicia.es))

Fdo.: Dña. Blanca Martínez García  
Secretaria del Consejo de Administración  
Caixa Galicia Preferentes, S.A.